

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2149

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 11 de abril de 2005

Término del artículo 113: 20 de abril de 2005

SUMARIO: **Servicio** telefónico domiciliario para los habitantes del barrio San Cayetano, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Instalación. **Baladrón**. (584-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo, adopte las medidas necesarias, a fin de proceder a la instalación del servicio telefónico en el barrio San Cayetano, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias, a fin de posibilitar la instalación del servicio telefónico domiciliario a los habitantes del barrio San Cayetano, de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, en condiciones de equidad con el resto de los usuarios pampeanos.

Sala de las comisiones, 6 de abril de 2005.

Oswaldo M. Nemirovsci. – Stella Maris Córdoba. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – María S. Leonelli. –

Diego H. Sartori. – Lucrecia Monti. – Eduardo G. Macaluse. – Hugo Martini. – Héctor T. Polino. – Guillermo Amstutz. – Isabel A. Artola. – Daniel A. Basile. – Rosana A. Bertone. – Jesús A. Blanco. – Miguel Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – José M. Cantos. – Juan C. Correa. – Héctor R. Daza. – María G. De La Rosa. – Dante Elizondo. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Alejandro O. Filomeno. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – Roddy E. Ingram. – Luis J. Jalil. – Gracia M. Jaroslavsky. – Aída F. Maldonado. – Heriberto E. Mediza. – Eduardo Menem. – Blanca I. Osuna. – José A. Pérez. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Irma Roy. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo, adopte las medidas necesarias, a fin de proceder a la instalación del servicio telefónico en el barrio San Cayetano, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Luego de su análisis, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, adopte

las medidas necesarias para que se proceda a la instalación del servicio telefónico reclamado por los ciudadanos del barrio San Cayetano de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, en condiciones de trato equitativo con el resto de los usuarios pampeanos.

Manuel J. Baladrón.